

SECCIÓN QUINTA

Núm. 7469

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

ANUNCIO relativo a la segunda relación de entidades subvencionadas en la convocatoria «Subvenciones a asociaciones vecinales en Juntas Municipales y Vecinales en 2023».

El concejal presidente de la Junta Municipal Centro, con fecha 5 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035961/2023	AAVV PUERTA DEL CARMEN	G50221258	7.215,00 €	7.215,00 €	16	7.215,00 €	NO	7.215,00 €

El concejal presidente de la Junta Municipal Delicias, con fecha 15 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0036231/2023	A.VV. MANUEL VIOLA	G50369404	12.000,00 €	12.000,00 €	30	8.822,00 €	SI	8.822,00 €
0035370/2023	A.VV. BOMBARDA-MONSALUD	G50063379	7.000,00 €	3.500,00 €	10,2	3.000,00 €	SI	3.000,00 €
0036105/2023	A.VV. JOAQUIN COSTA	G99211245	2.100,00 €	2.100,00 €	8	2.100,00 €	NO	2.100,00 €
0029911/2023	A.VV. MARIA GUERRERO	G50479179	4.259,16 €	4.259,16 €	11,9	3.500,00 €	SI	3.500,00 €
0034570/2023	A.VV. NUEVO FUTURO	G50916568	1.300,00 €	1.300,00 €	7,2	1.300,00 €	NO	1.300,00 €

El concejal presidente de la Junta Municipal La Almozara, con fecha 4 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035279/2023	A.VV. EBRO DE LAALMOZARA	G50337401	4.200,00 €	4.200,00 €	26	4.128,00 €	SI	4.128,00 €
0033463/2023	A.VV. ALJAFERIA	G50369545	12.000,00 €	5.000,00 €	25,2	4.001,00 €	SI	4.001,00 €
0034692/2023	A. VV. SILVERIA FAÑANAS	G50990050	1.600,00 €	1.600,00 €	9,85	1.564,00 €	SI	1.564,00 €

El concejal presidente de la Junta Municipal Santa Isabel, con fecha 22 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0034209/2023	ASOC. VECINOS GASPAS TORRENTE	G50374289	3.000,00 €	3.000,00 €	16	3.000,00 €	NO	3.000,00 €

El concejal presidente de la Junta Municipal Torrero, con fecha 6 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0034383/2023	ASOCIACIÓN VECINAL LA PAZ	G50098383	2.950,00 €	2.950,00 €	23,5	2.950,00 €	NO	2.950,00 €
0035999/2023	ASOCIACIÓN VECINAL MONTES TORRERO	G50221241	10.000,00 €	2.990,00 €	24	2.990,00 €	NO	10.000,00 €
0035292/2023	ASOCIACIÓN VECINAL SOMOS PARQUE VENEZIA	G99365959	3.100,00 €	2.950,00 €	18,85	2.569,00 €	SI	2.569,00 €

La concejala presidenta de la Junta Municipal Universidad, con fecha 26 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0031851/2023	AA.VV. ROMAREDA	G50228618	3.000,00 €	3.000,00 €	21	3.000,00 €	NO	3.000,00 €
0034475/2023	AA.VV. FDO. CATÓLICO	G50300367	10.150,00 €	2.900,00 €	15,53	2.900,00 €	NO	10.150,00 €
0032721/2023	AAVV ARCO IRIS	G50321728	3.300,00 €	3.300,00 €	21,49	3.300,00 €	NO	3.300,00 €

El consejero delegado de Participación Ciudadana y Régimen Interior, con fecha 29 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta Vecinal Garrapinillos ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0032010/2023	AAVV SAN LORENZO	G50368000	3.000,00 €	3.000,00 €	19,5	2.844,00 €	SI	2.844,00 €
0031171/2023	AAVV PERAMAN (1)	G99361057	3.000,00 €	3.000,00 €	17	2.479,00 €	SI	2.479,00 €

(1) Se desestima la alegación formulada por la AA.VV. PERAMÁN con CIF G99361057 de modificación de la aprobación provisional de fecha 15/09/2023, ya que la baremación de los puntos obtenidos en el proceso de la concesión de la subvención ha sido realizada por los técnicos de la comisión de valoración de acuerdo con lo determinado en la convocatoria de la subvención.

El consejero delegado de Participación Ciudadana y Régimen Interior, con fecha 29 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta Vecinal San Juan de Mozarrifar ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0034388/2023	AA.VV. EL CASTELLAR	G99448193	2.000,00 € (1)	1.494,00 €	17,2	1.494,00 €	NO	2.000,00 €

(1) En las actividades de curso de gimnasia y baile en línea, solo se valora el importe de los gastos correspondientes a los meses de la anualidad 2023 (de octubre a diciembre), por lo que el importe total del proyecto asciende a 2.000,00 €, lo que supone un importe de subvención solicitada por importe de 1.494,00€. Se desestima la alegación formulada por la AA.VV. EL CASTELLAR con CIF G99448193 para una posible modificación de la resolución provisional de fecha 15/09/2023, ya que se considera improcedente ya que las actividades "curso gimnasia de octubre a junio" y 2º "curso baile en línea de octubre a junio" se desarrollan en un periodo superior al año natural donde se debe realizar el proyecto.

* * *

Segunda relación de entidades subvencionadas en la convocatoria «Subvenciones a entidades ciudadanas en Juntas Municipales y Vecinales en 2023».

El concejal presidente de la Junta Municipal Centro, con fecha 5 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035978/2023	GRUPO SCOUT ALBADA 514	G99422693	3.000,00 €	2.500,00 €	11,61	778,00 €	SI	778,00 €
0036016/2023	MONTAÑEROS DE ARAGÓN	G50149657	1.500,00 €	500,00 €	11,44	500,00 €	NO	1.500,00 €
0035646/2023	ASOC. ICTUS ARAGÓN AIDA	G50846328	4.970,00 €	4.000,00 €	16,8	1.126,00 €	SI	1.126,00 €
0035676/2023	ASOC. CELIACA ARAGONESA	G50747179	3.600,00 €	2.500,00 €	14,3	959,00 €	SI	959,00 €
0035688/2023	ACCIÓN FAMILIAR ARAGONESA	G50503515	6.000,00 €	3.000,00 €	20,68	1.386,00 €	SI	1.386,00 €
0035655/2023	ASOC. ANTICOAGULADOS	G99072415	4.680,00 €	2.990,00 €	16,42	1.101,00 €	SI	1.101,00 €
0035683/2023	FUNDACIÓN VICKI BERNADET	G64216385	5.986,00 €	2.993,00 €	17,6	1.180,00 €	SI	1.180,00 €
0036183/2023	ASOC. CATALINA DE ARAGÓN	G99346827	605,10 €	605,10 €	9,2	605,10 €	NO	605,10 €
0035982/2023	PACIENTES HEMATOLÓGICAS	G99401390	2.600,00 €	2.080,00 €	15,2	1.019,00 €	SI	1.019,00 €
0035949/2023	ASOC. CULTURAL MÚSICA	G99503757	2.500,00 €	1.200,00 €	10,3	690,00 €	SI	690,00 €
0036034/2023	ASOC. DIABETES ZARAGOZA	G50851930	5.575,00 €	2.750,00 €	15,5	1.039,00 €	SI	1.039,00 €
0035680/2023	ZARAGOZA JAI ALAI	G09934621	1.450,00 €	1.000,00 €	9,1	610,00 €	SI	610,00 €

El Concejal Presidente de la Junta Municipal Delicias, con fecha 15 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0033671/2023	ASOCIACION RECREATIVA CULTURAL PEÑA DELICIAS	G50151596	3.000,00 €	3.000,00 €	18,7	3.000,00 €	NO	3.000,00 €
0036067/2023	CENTRO OBRERO DE FORMACION (CODEF)	G50077528	3.000,00 €	3.000,00 €	21,5	3.000,00 €	NO	3.000,00 €
0032632/2023	ASOCIACION CULTURAL DE COSTUMBRES ARAGONESAS	G50576305	3.150,00 €	3.000,00 €	21,3	3.000,00 €	NO	3.150,00 €
0034897/2023	ASOCIACION CULTURAL TROVADOR	G50228295	1.250,50 €	1.250,50 €	7,3	1.250,00 €	SI	1.250,00 €
0036061/2023	CLUB DEPORTIVO "ENRIQUE DE OSSO"	G99326373	5.667,00 €	3.000,00 €	4,7	1.028,00 €	SI	1.028,00 €
0033670/2023	CLUB VOLEIBOL LA BOMBARDA	G99555070	1.250,00 €	1.250,00 €	4,3	941,00 €	SI	941,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0034430/2023	ASOC. DE LUCHA CONTRA LA DISTONIA EN ARAGON	G50831148	Acompañamiento y autonomía de personas con distonía	14.000,00 €	Proyecto subvencionado en otra convocatoria del Ayto. De Zaragoza (Acción Social)	3ª
				14.000,00 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª
0036348/2023	ASOCIACION ILOGICA	G50891860	Un pasito más	3.900,00 €	No ha justificado subvenciones de años anteriores	5ª
0036349/2023	ASOCIACION NATANIA	G98147036	Formación en género y enfoque de derechos	3.500,00 €	Proyecto subvencionado en otra convocatoria del Ayto. De Zaragoza (Acción Social)	3ª

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0033672/2023	ASOCIACION CULTURAL INCLU I ARTE	G99545089	Formación musical completa, técnica escénica, audiciones	3.000,00 €	No estar al corriente de pago de obligaciones tributarias	8ª
0035391/2023	ASOC. GRUPO MICOLÓGICO CAESARAGUSTA	G50454867	Exposiciones setas clasificadas, charlas y asesoramiento	2.228,00 €	No estar al corriente de pago de obligaciones tributarias	8ª

El concejal presidente de la Junta Municipal La Almozara, con fecha 4 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035887/2023	PEÑA PA' CUTIO	G50315258	1.500,00 €	1.000,00 €	16,5	777,00 €	SI	777,00 €
0034395/2023	AGRUPACIÓN DE ATLETISMO JERÓNIMO ZURITA	G50474063	1.505,52 €	990,00 €	13,19	621,00 €	SI	621,00 €
0033467/2023	CLUB VOLEIBOL ALJAFERIA	G50612993	600,00 €	600,00 €	11,19	527,00 €	SI	527,00 €
0036450/2023	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS ALMOZARA UDPA	G50880913	1.000,00 €	1.000,00 €	15	707,00 €	SI	707,00 €
0035691/2023	ASOCIACIÓN AFECTADOS POR TRASTORNO BIPOLAR ATBAR	G99049223	729,00 €	729,00 €	11,17	526,00 €	SI	526,00 €
0033829/2023	UNIÓN MUSICAL LA ALMOZARA	G99132748	3.000,00 €	1.000,00 €	13,1	617,00 €	SI	617,00 €
0034698/2023	ASOCIACIÓN GIGANTERA LA ALMOZARA	G99238404	600,00 €	600,00 €	17,17	600,00 €	NO	600,00 €
0033458/2023	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CIERZO PROLGTB+	G99506529	25.500,00 €	1.200,00 €	14,34	675,00 €	SI	675,00 €
0034700/2023	A.C. COMPARSA DE CABEZUDOS ANTIGUA QUÍMICA	G01752898	700,00 €	700,00 €	17,27	700,00 €	NO	700,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo Exclusión	Base
0035869/2023	PEÑA FORCA	G50370113	Actividades Culturales	500,00 €	No estar al corriente de las obligaciones tributarias estatales	8ª
0036169/2023	RACING CLUB ZARAGOZA	G99447153	Racing Club Zaragoza proyecto de tecnificación y mejora	5.000,00 €	No se encuentra inscrita en el censo de entidades ciudadanas del Ayto. de Zaragoza	5º

El concejal presidente de la Junta Municipal Santa Isabel, con fecha 22 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0036538/2023	GRUPO CULTURAL Y ESCUELA DE JOTA SANTA ISABEL	G50478908	1.860,00 €	1.100,00 €	13,5	1.051,00 €	SI	1.051,00 €
0036540/2023	ASOC. GRUPO SCOUT STA ISABEL 488	G99422701	2.100,00 €	2.100,00 €	13,8	1.075,00 €	SI	1.075,00 €
0034471/2023	ASOC. TAURINA FESTEJOS POPULARES	G99133092	3.183,00 €	2.800,00 €	14,3	1.113,00 €	SI	1.113,00 €

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0036531/2023	AGRUP. DEPORTIVA PEÑA DE AJEDREZ SANTA ISABEL	G50460641	1.690,00 €	1.690,00 €	12,48	972,00 €	SI	972,00 €
0036574/2023	CLUB CICLISTA SANTA ISABEL	G22152516	4.580,00 €	1.000,00 €	13,45	1.000,00 €	NO	4.580,00 €
0036588/2023	ASOC. CULTURAL Y FOLCLÓRICA ARAGONESA CORAZÓN DE JOTA	G99466583	500,00 €	500,00 €	11,9	500,00 €	NO	500,00 €
0036582/2023	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SANTA ISABEL DEPORTIVO SALA	G99477606	4.000,00 €	2.000,00 €	10,3	802,00 €	SI	802,00 €
0034232/2023	CLUB VOLEIBOL BARRIO SANTA ISABEL	G99555831	1.200,00 €	1.200,00 €	10,6	825,00 €	SI	825,00 €
0034235/2023	ASOC. ZGZ EMPRENDE	G44559854	2.944,72 €	2.744,72 €	9,6	747,00 €	SI	747,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0036507/2023	CLUB DEPORTIVO ESCUELA DE PATINAJE SANTA ISABEL	G50804012	MANTENIMIENTO ESCUELA DE PATINAJE SANTA ISABEL	11.800,00 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª
0036517/2023	EMPRENDEDORAS SANTA ISABEL	G99552317	JUNTAS SUMAMOS Y PAGINAS COMPARTIDAS	9.400,00 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª

El concejal presidente de la Junta Municipal Torrero, con fecha 6 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035566/2023	SEMBLANTE ARAGONÉS	G50224484	6.000,00 €	1.500,00 €	12,53	517,00 €	SI	517,00 €
0035301/2023	CORAL VENECIA	G50391804	3.000,00 €	1.500,00 €	13,31	549,00 €	SI	549,00 €
0030650/2023	CLUB DEPORTIVO GINER	G50454412	6.000,00 €	3.000,00 €	15,75	649,00 €	SI	649,00 €
0034785/2023	UNIÓN MUSICAL TORRERO	G50881572	4.000,00 €	1.000,00 €	13,81	569,00 €	SI	569,00 €
0036066/2023	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ENTABAN 612	G99422685	900,00 €	900,00 €	17,76	732,00 €	SI	732,00 €
0032271/2023	ASOCIACIÓN PERSONAS CON LINFEDEMA ARAGÓN ADPLA	G50970474	1.000,00 €	1.380,00 €	19,9	821,00 €	SI	821,00 €
0030823/2023	CLUB AJEDREZ SAINZ VARANDA	G99235756	1.500,00 €	1.500,00 €	22,94	946,00 €	SI	946,00 €
0036373/2023	ARMHA	G99097222	1.200,00 €	1.200,00 €	19,97	823,00 €	SI	823,00 €
0033344/2023	ASOCIACIÓN ENFERMOS LUPUS Y SIF ALADA	G99156242	1.700,00 €	1.000,00 €	17,25	711,00 €	SI	711,00 €
0036389/2023	APPA-DRONES	G02866044	1.360,00 €	1.360,00 €	14,05	579,00 €	SI	579,00 €
035618/2023	FUNDACIÓN AMASOL	G99545584	6.000,00 €	3.000,00 €	18,5	763,00 €	SI	763,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo Exclusión	Base
0036246/2023	CLUB VOLEIBOL TORRERO	G42823567	Incentivar y consolidar la práctica deportiva del voleibol en el barrio de Torrero	21.137,50 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª

La concejala presidenta de la Junta Municipal Universidad, con fecha 26 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035117/2023	CLUB JUMARA	G50151471	6.000,00 €	3.000,00 €	10,48	709,00 €	SI	709,00 €
0036382/2023	CASA REGIONAL HOGAR EXTREMEÑO	G50059682	2.344,00 €	2.344,00 €	10	676,00 €	SI	676,00 €
0035322/2023	ASDE SCOUTS DE ARAGÓN	G50169788	4.200,00 €	2.200,00 €	21	1.420,00 €	SI	1.420,00 €
0036050/2023	APASCIDE	G50689413	2.985,68 €	2.985,68 €	16,5	1.116,00 €	SI	1.116,00 €
0035908/2023	ALCER EBRO	G50056035	1.650,00 €	1.500,00 €	20	1.353,00 €	SI	1.353,00 €
0035891/2023	SIN LÍMITES ALTAS CAPACIDADES	G99105918	999,00 €	999,00 €	18,69	999,00 €	NO	999,00 €
0031854/2023	ACADEMIA ARTES FOLCLORE Y JOTA	G99511271	3.000,00 €	1.000,00 €	12,5	846,00 €	SI	846,00 €
0035906/2023	SERCADE	G82192287	6.000,00 €	3.000,00 €	23,32	1.577,00 €	SI	1.577,00 €
0035293/2023	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA	G99564874	3.000,00 €	3.000,00 €	17	1.150,00 €	SI	1.150,00 €

Y la renuncia de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto
0034100/2023	CASA DE MELILLA	G99464042	Funcionamiento y actividades

El concejal presidente de la Junta Municipal La Almozara, con fecha 4 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035887/2023	PEÑA PA' CUTIO	G50315258	1.500,00 €	1.000,00 €	16,5	777,00 €	SI	777,00 €
0034395/2023	AGRUPACIÓN DE ATLETISMO JERÓNIMO ZURITA	G50474063	1.505,52 €	990,00 €	13,19	621,00 €	SI	621,00 €
0033467/2023	CLUB VOLEIBOL ALJAFERIA	G50612993	600,00 €	600,00 €	11,19	527,00 €	SI	527,00 €
0036450/2023	ASOCIACIÓN DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS ALMOZARA UDPA	G50880913	1.000,00 €	1.000,00 €	15	707,00 €	SI	707,00 €
0035691/2023	ASOCIACIÓN AFECTADOS POR TRASTORNO BIPOLAR ATBAR	G99049223	729,00 €	729,00 €	11,17	526,00 €	SI	526,00 €
0033829/2023	UNIÓN MUSICAL LA ALMOZARA	G99132748	3.000,00 €	1.000,00 €	13,1	617,00 €	SI	617,00 €
0034698/2023	ASOCIACIÓN GIGANTERA LA ALMOZARA	G99238404	600,00 €	600,00 €	17,17	600,00 €	NO	600,00 €
0033458/2023	ASOCIACIÓN DEPORTIVA CIERZO PROLTGB+	G99506529	25.500,00 €	1.200,00 €	14,34	675,00 €	SI	675,00 €
0034700/2023	A.C. COMPARSA DE CABEZUDOS ANTIGUA QUIMICA	G01752898	700,00 €	700,00 €	17,27	700,00 €	NO	700,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo Exclusión	Base
0035869/2023	PEÑA FORCA	G50370113	Actividades Culturales	500,00 €	No estar al corriente de las obligaciones tributarias estatales	8ª
0036169/2023	RACING CLUB ZARAGOZA	G99447153	Racing Club Zaragoza proyecto de tecnificación y mejora	5.000,00 €	No se encuentra inscrita en el censo de entidades ciudadanas del Ayto. De Zaragoza	5º

El consejero delegado de Participación Ciudadana y Régimen Interior, con fecha 29 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta Vecinal Garrapinillos ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035323/2023	UNIÓN MUSICAL	G50207828	3.000,00 €	3.000,00 €	16	2.690,00 €	SI	2.690,00 €
0032536/2023	CLUB DEPORTIVO	G50377506	5.900,00 €	2.900,00 €	13,5	2.270,00 €	SI	2.270,00 €
0032785/2023	CLUB CICLISTA	G50503143	1.190,00 €	1.190,00 €	7	1.177,00 €	SI	1.177,00 €
0034423/2023	AD TAEKWONDO	G50562214	2.900,00 €	2.900,00 €	8,4	1.412,00 €	SI	1.412,00 €
0035912/2023	CLUB DE PATINAJE	G50594449	3.000,00 €	3.000,00 €	11,5	1.933,00 €	SI	1.933,00 €
0032000/2023	ARTES PLÁSTICAS	G99155285	600,00 €	600,00 €	11,95	600,00 €	NO	600,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0036652/2023	CLUB VOLEIBOL INTER	G13797832	Creación y Gestión Club Voleibol	1.000,00 €	A fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes, no está inscrita en el censo de EECC del Ayto. de Zaragoza	5ª

El consejero delegado de Participación Ciudadana y Régimen Interior, con fecha 29 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta Vecinal San Juan de Mozarrifar ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0036056/2023	GRUPO CULTURAL Y ESCUELA DE JOTA	G50312198	3.000,00 €	1.500,00 €	11,5	808,00 €	SI	808,00 €
0036369/2023	ASOCIAC. CULTURAL MOZARRIFAR	G99001117	2.000,00 €	2.000,00 €	17,28	1.215,00 €	SI	1.215,00 €
0033828/2023	CLUB PATINAJE SAN JUAN	G99252868	3.200,00 €	900,00 €	12,57	884,00 €	SI	884,00 €
0035835/2023	ASOCIAC. PEÑA TAURINA VACAS EN SAN JUAN	G99269359	900,00 €	900,00 €	12,6	886,00 €	SI	886,00 €
0035480/2023	CLUB HOCKEY LINEA ZARAGOZA ALL STARS	G99501447	4.210,00 €	3.000,00 €	15	1.054,00 €	SI	1.054,00 €
0034814/2023	C.D. ATLÉTICO MOZARRIFAR	G50926161	5.950,00 €	3.000,00 €	14,25	1.002,00 €	SI	1.002,00 €
0033832/2023	ASOCIACIÓN SAOJUMO	G02805190	1.050,00 €	600,00 €	12,38	600,00 €	NO	1.050,00 €

* * *

Segunda relación de entidades subvencionadas en la convocatoria «Subvenciones a comisiones de festejos en Juntas Municipales y Vecinales en 2023».

El concejal presidente de la Junta Municipal Delicias, con fecha 15 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0036000/2023	COMISION DE FESTEJOS BARRIO DE DELICIAS	G99012619	17.020,00 €	17.020,00 €	22	17.020,00 €	NO	17.020,00 €

El Concejal Presidente de la Junta Municipal La Almozara, con fecha 4 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035124/2023	A.C. COMPARSA DE CABEZUDOS ANTIGUA QUÍMICA	G01752898	6.808,00 €	6.808,00 €	15	6.808,00 €	NO	6.808,00 €

El concejal presidente de la Junta Municipal Santa Isabel, con fecha 22 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0034211/2023	COMISIÓN FESTEJOS SANTA ISABEL	G99490690	5.106,00 €	5.106,00 €	15	5.106,00 €	NO	5.106,00 €

El concejal presidente de la Junta Municipal Torrero, con fecha 28 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035050/2023	LA GÓNDOLA DE PARQUE VENECIA	G99523128	8.500,00 €	3.000,00 €	15,5	3.000,00 €	NO	8.500,00 €
0035306/2023	ASOCIACIÓN CAPEZUTOS TORRERO	G99568271	12.657,00 €	4.500,00 €	19,5	3.951,00 €	SI	3.951,00 €

La concejala presidenta de la Junta Municipal Universidad, con fecha 26 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035892/2023	ASOCIACIÓN COMERCIAL SECTOR FERNANDO EL CATÓLICO	G50426808	6.375,00 €	6.375,00 €	23	6.375,00 €	NO	6.375,00 €

El consejero delegado de Participación Ciudadana y Régimen Interior, con fecha 29 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta Vecinal Garrapinillos ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0034872/2023	COMISIÓN DE FESTEJOS GARRAPINILLOS	G99011504	6.206,00 €	6.206,00 €	20	6.206,00 €	NO	6.206,00 €

El consejero delegado de Participación Ciudadana y Régimen Interior, con fecha 29 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta Vecinal San Juan de Mozarrifar ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035549/2023	COMISIÓN FIESTAS DE SAN JUAN DE MOZARRIFAR	V99010894	3.690,50 €	3.690,50 €	15	3.690,50 €	NO	3.690,50 €

* * *

Segunda relación de entidades subvencionadas en la convocatoria «Subvenciones a AFES y AMPAS en Juntas Municipales y Vecinales en 2023».

El concejal presidente de la Junta Municipal Centro, con fecha 5 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0036493/2023	AMPA GASCÓN Y MARÍN	G50088350	1.950,00 €	1.600,00 €	10,7	852,00 €	SI	852,00 €
0036008/2023	AMPA JOAQUÍN COSTA	G50300102	5.000,00 €	3.000,00 €	15	1.194,00 €	SI	1.194,00 €
0035687/2023	AMPA COMPAÑÍA DE MARÍA	G50088756	3.751,00 €	3.751,00 €	11,5	915,00 €	SI	915,00 €
0035711/2023	AMPA MIRAFLORES	G50319995	6.000,00 €	3.000,00 €	19,56	1.557,00 €	SI	1.557,00 €
0035710/2023	AMPA CALASANZ FEE	G50088491	4.200,00 €	4.200,00 €	10,4	828,00 €	SI	828,00 €
0036025/2023	AFE SAN JOSÉ DE CALASANZ	G50088459	2.850,00 €	2.250,00 €	12	955,00 €	SI	955,00 €
0035706/2023	AMPA MEDINA ALBAIDA	G50575166	1.290,00 €	1.150,00 €	10,24	815,00 €	SI	815,00 €
0036180/2023	AMPA VEDRUNA	G50062785	2.981,18 €	2.981,18 €	9,6	764,00 €	SI	764,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo Exclusión	Base
0035702/2023	AMPA SAN AGUSTÍN(1)	G50162213	COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES EDUCATIVAS	9.600,00 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª

(1) Desestimar la reformulación solicitada por la ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS SANTA MÓNICA DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN con CIF: G50162213 ya que no se da el supuesto para la reformulación del proyecto contemplado en la normativa vigente, (art. 21 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Zaragoza). El proyecto supera el importe máximo permitido según determina la Base 7ª de la Convocatoria.

El concejal presidente de la Junta Municipal Delicias, con fecha 15 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0034674/2023	AMPA DEL IES FELIX DE AZARA	G50172899	2.130,00 €	2.130,00 €	13,8	1.600,00 €	SI	1.600,00 €
0035368/2023	AMPA DEL CP JOSE MARIA MIR VICENTE	G50461433	4.000,00 €	3.000,00 €	17,25	2.000,00 €	SI	2.000,00 €
0036051/2023	AMPA DEL IES JERONIMO ZURITA	G50402460	3.220,19 €	3.000,00 €	16,4	1.900,00 €	SI	1.900,00 €
0034101/2023	AMPA DEL CP CIUDAD DE ZARAGOZA	G50228964	1.905,75 €	1.500,00 €	11	1.275,00 €	SI	1.275,00 €

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035412/2023	AMPA DEL CP MONSALUD	G50319219	4.580,25 €	3.000,00 €	13,8	1.600,00 €	SI	1.600,00 €
0034894/2023	AMPA DEL CP JOSE CAMON AZNAR	G50378983	2.189,70 €	2.189,70 €	12,8	1.485,00 €	SI	1.485,00 €
0036166/2023	AMPA CUATRO CONTINENTES DEL CP MORENO CALVETE	G99338477	800,00 €	800,00 €	6,7	777,00 €	SI	777,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo exclusión	Base
0036459/2023	AMPA MONCAYO DE LA E.I.M. EL ANDEN	G9931005	Cachirulos, fiesta fin de curso, taller cuentacuentos	856,18 €	Solicitud fuera de plazo	10ª

El concejal presidente de la Junta Municipal La Almozara, con fecha 4 de octubre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035893/2023	AMPA CEIP JERONIMO ZURITA	G50329036	800,00 €	800,00 €	11	800,00 €	NO	800,00 €
0036394/2023	APA PUERTA SANCHO	G50208446	1.200,00 €	1.200,00 €	14,42	1.048,00 €	SI	1.048,00 €
0035685/2023	AMPA CEIP LA ALMOZARA	G50219146	4.820,00 €	1.000,00 €	12,5	909,00 €	SI	909,00 €
0034774/2023	AMPA IES LUIS BUNUEL	G50093459	918,00 €	800,00 €	18,5	800,00 €	NO	918,00 €
0033835/2023	AMPA IES ANDALÁN	G50615632	1.200,00 €	1.200,00 €	12,72	925,00 €	SI	925,00 €
0035851/2023	AMPA IES EL PORTILLO	G50104066	2.320,00 €	1.160,00 €	15,84	1.152,00 €	SI	1.152,00 €

El concejal presidente de la Junta Municipal Santa Isabel, con fecha 22 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0034215/2023	AMPA COLEGIO PÚBLICO GUILLERMO FATAS	G50351055	1.238,00 €	1.238,00 €	11,75	771,00 €	SI	771,00 €
0036583/2023	AMPA SARACOSTA ITACA	G50310176	2.900,00 €	900,00 €	13	853,00 €	SI	853,00 €
0034202/2023	AMPA SANTA BEATRIZ	G50149434	2.300,00 €	1.500,00 €	7,72	506,00 €	SI	506,00 €
0036577/2023	AMPA ESPARTIDERO	G99123937	3.850,00 €	3.000,00 €	7,91	519,00 €	SI	519,00 €
0036570/2023	AMPA 2008 ESCUELA INFANTIL BRIOLETAS	G99246696	808,45	808,45 €	7,79	511,00 €	SI	511,00 €

El concejal presidente de la Junta Municipal Torrero, con fecha 28 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0035847/2023	AFA CEIP DOMINGO MIRAL	G50094440	3.350,00 €	1.350,00 €	24,15	856,00 €	SI	856,00 €
0035299/2023	AMPA CEIP SAIZ DE VARANDA	G50352947	1.358,69 €	1.358,69 €	22,44	795,00 €	SI	795,00 €
0036384/2023	AMPA EIS BLECUA	G50303247	1.620,00 €	1.200,00 €	21,72	769,00 €	SI	769,00 €
0035882/2023	AMPA EIM LA PAZ	G99230948	1.232,54 €	542,54 €	14,63	518,00 €	SI	518,00 €
0035548/2023	AMPA CEIP PARQUE VENECIA	G99504664	5.272,00 €	2.636,00 €	23,5	833,00 €	SI	833,00 €
0035923/2023	AMPA GUARDERÍA ARAGÓN	G50353150	2.002,00 €	1.000,00 €	14,65	519,00 €	SI	519,00 €

La concejala presidenta de la Junta Municipal Universidad, con fecha 26 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0034083/2023	AMPA IES CORONA ARAGÓN	G50096841	5.000,00 €	1.500,00 €	16,12	927,00 €	SI	927,00 €
0036357/2023	AMPA COLEGIO CESÁREO ALIERTA	G50061316	3.000,00 €	3.000,00 €	16,24	933,00 €	SI	933,00 €
0032093/2023	AMPA COLEGIO PAULA MONTAL	G50175074	2.000,00 €	1.000,00 €	15	862,00 €	SI	862,00 €
0034097/2023	AMPA JUAN PABLO BONET	G50190784	2.257,00 €	2.257,00 €	15,16	871,00 €	SI	871,00 €
0031861/2023	AMPA IES MIGUEL SERVET	G50322635	2.340,00 €	1.800,00 €	15,78	907,00 €	SI	907,00 €
0033353/2023	AMPA COLEGIO DR. AZÚA	G50045798	1.195,00 €	1.000,00 €	15,49	890,00 €	SI	890,00 €
0035317/2023	AMPA CONSERVATORIO ELEMENTAL MÚSICA	G50363639	1.250,00 €	620,00 €	10,34	594,00 €	SI	594,00 €
0035122/2023	AMPA IES GOYA	G50386598	4.600,00 €	3.000,00 €	17	977,00 €	SI	977,00 €
0036060/2023	AMPA COLEGIO SAN JOSÉ DE CALASANZ	G50052141	3.100,00 €	1.200,00 €	17	977,00 €	SI	977,00 €
0035300/2023	AMPA COLEGIO BASILIO PARAÍSO	G50093038	1.100,00 €	1.100,00 €	16,37	941,00 €	SI	941,00 €
0036118/2023	AMPA COLEGIO NTRA. SRA. MERCED	G50159235	2.100,00 €	1.200,00 €	15,64	899,00 €	SI	899,00 €
0035295/2023	AMPA COLEGIO LA SALLE FRANCISCANAS	G50195221	5.815,89 €	3.000,00 €	14,81	851,00 €	SI	851,00 €
0035902/2023	AMPA COLEGIO CÉSAR AUGUSTO	G50058288	3.121,80 €	3.121,80 €	14	805,00 €	SI	805,00 €
0036362/2023	AMPA IES MIGUEL CATALÁN	G50653112	2.500,00 €	2.500,00 €	11	632,00 €	SI	632,00 €

Y la desestimación de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Proyecto	Importe Proyecto inicial	Motivo Exclusión	Base
0035312/2023	AMPA COLEGIO RECARTE-ORNAT	G50324615	Funcionamiento y actividades	8.000,00 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª
0036390/2023	AMPA IES MARGARITA SALAS	G50160134	Un cole unido, un cole para todos	7.150,00 €	Proyecto cuyo coste supera el importe máximo permitido	7ª
0036925/2023	AMPA COLEGIO EE RINCÓN GOYA	G50652411	Vamos a la piscina 23/24	8.200,00 €	Solicitud presentada fuera de plazo	10ª

El consejero delegado de Participación Ciudadana y Régimen Interior, con fecha 29 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta Vecinal Garrapinillos ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:



Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0036665/2023	AMPA CP GUSTAVO ADOLFO BECQUER	G50385939	3.640,00 €	2.000,00 €	11	1.022,00 €	SI	1.022,00 €

El consejero delegado de Participación Ciudadana y Régimen Interior, con fecha 29 de septiembre de 2023, a propuesta de la Comisión de Valoración de la Junta Vecinal San Juan de Mozarrifar ha resuelto la concesión de las siguientes subvenciones:

Expediente	Entidad	CIF	Importe Proyecto inicial	Importe solicitado	Puntuación obtenida	Importe subvención	Reformulación	Importe a justificar
0032623/2023	AMPA CEIP ANDRES OLIVÁN	G50101047	2.800,00 €	1.800,00 €	13	797,00 €	SI	797,00 €

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, modificada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, disposición adicional decimocuarta, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, conforme al artículo 46 del mismo texto legal.

Previamente podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado este acto, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que el acto llegara a ser firme en vía administrativa se podría interponer recurso extraordinario de revisión ante el órgano que ha dictado el acto, en los supuestos en que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 125 de la Ley 39/2015 citada, dentro de los plazos establecidos en el mismo.

I.C. de Zaragoza, a 6 de octubre de 2023. — La jefa del Servicio de Distritos, M^a Luisa Lou Yago.